



*Universidad Nacional*

EXP-UNC: 13932/2010.- de

*Córdoba*

*República Argentina*

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 481/10; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 61/62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 863 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° .-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 481/10 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. SUSANA AMELIA PALOMAS CALANI, Leg. 12.603, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la Cátedra Dinámica de Grupos II del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, a partir del 21 de febrero de 2010 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2° .-** La Prof. SUSANA AMELIA PALOMAS CALANI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3° .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vicepresidenta  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°:**

**1323**